

TRAMITACIÓN EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

Trámite nº 2515

Modificación de la declaración responsable relativa a empleo de trabajadores agrícolas temporales

Los sujetos previstos en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (empresas, entidades...) obligados a relacionarse electrónicamente con las AAPP, deberán efectuar su solicitud desde la Sede Electrónica del Gobierno de Aragón, con su certificado electrónico, a través de los procedimientos indicados arriba.

Si el solicitante es una **persona física**, tiene las siguientes opciones de presentación:

- Telemática: Realizar de manera íntegra la presentación electrónica de su solicitud firmando con certificado electrónico como en el caso anterior.
- Presencial: Complimentar la solicitud en la Sede electrónica, para lo cual no es necesario el uso de certificado electrónico, y una vez completada la solicitud, imprimirla y presentarla en papel en cualquier registro oficial de los previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.